

**SEGUNDA ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, 2017: EN EL COMPLEJO
ASISTENCIAL DR. VICTOR RÍOS RUIZ, LOS ANGELES; HOSPITAL BASE SAN
JOSÉ, OSORNO; HOSPITAL DE PUERTO MONTT, DR. EDUARDO SCHÜTZ
SCHROEDER; Y HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO, DR. HERNÁN HENRÍQUEZ
ARAVENA**

En Santiago, siendo las 10:40 horas del 23 de febrero de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las **BASES DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RÍOS RUIZ, LOS ANGELES, 2017**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos, de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

"La Comisión de Evaluación de Ofertas podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una

situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) ABASTIBLE S.A.

a) Respecto del requisito de acompañar certificado de vigencia de la personería del representante legal de la Sociedad, se solicita acompañar **certificado de vigencia de la personería de los representantes legales (Ángel Carabias y Matías Castro del Río), otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, de una antigüedad no superior a sesenta (60) días a la apertura de las Ofertas.**

2) ECO LIFE S.A.

a) Respecto del requisito de Identificación del Oferente, **el oferente deberá acompañar ANEXO 2 debidamente firmado por don Marcos Nicolaides, en su calidad de segundo representante.**

b) Respecto del requisito de acompañar certificado de vigencia de la personería del representante legal de la Sociedad, **certificado de vigencia de la personería del representante don Marcos Nicolaides, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, de una antigüedad no superior a sesenta (60) días a la apertura de las Ofertas.**

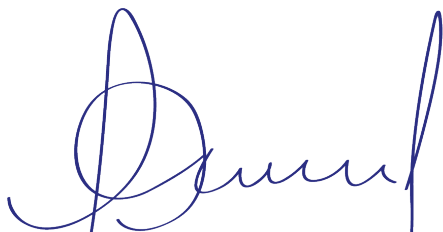
c) Respecto del requisito de acompañar declaraciones juradas, **debe acompañar ANEXO N° 1 y ANEXO N° 1 b debidamente firmado por don Marcos Nicolaides y cuya firma sea autorizada ante notario.**

Los Oferentes deberán presentar todos estos documentos, a más tardar el día lunes 27 de febrero de 2017, hasta las 16:00 hrs. Deberán ser enviados al correo electrónico peeep@acee.cl, indicando en el asunto del correo "Subsana observaciones administrativas Peeep 2017 – (nombre del Hospital y del Oferente)".

Suscriben la presente acta don **FELIPE ANDRADE GORIGOITÍA**, Abogado Área Jurídica, don **SEBASTIAN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **ROXANA CID PEDREROS**, Jefe Área Administración y Finanzas, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



FELIPE ANDRADE GORIGOITÍA
Abogado Área Jurídica



SEBASTIAN JURE WILKENS
Gerente de Operaciones



ROXANA CID PEDREROS
Jefa Área Administración y Finanzas